



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2025, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de reacreditación de tutores de formación sanitaria especializada, convocado por Resolución de 24 de octubre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.4 del Decreto 75/2009, de 15 de octubre, por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden SAN/496/2011, de 8 de abril, modificada por la Orden SAN/1438/2011, de 17 de noviembre y la Orden SAN/952/2018, de 4 de septiembre, por la que se regula el procedimiento de acreditación y reacreditación de los tutores de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, se convocó el procedimiento de reacreditación de tutores de formación sanitaria especializada mediante Resolución de 24 de octubre de 2024, de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud (B.O.C. y L. n.º 222, de 14 de noviembre).

Con fecha de 27 de febrero de 2025 (B.O.C. y L. n.º 46, de 7 de marzo), se dictó Resolución de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de reacreditación de tutores de formación especializada, disponiendo de plazo de diez días para formular alegaciones.

Con fecha de 25 de abril de 2025 (B.O.C. y L. n.º 87, de 9 de mayo), se dictó Resolución de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de reacreditación de tutores de formación especializada, disponiendo de plazo de diez días para formular alegaciones.

Se ha valorado por la comisión de docencia del centro o unidad docente correspondiente, los méritos curriculares, proyecto y memoria docentes de cada profesional incluido en el listado definitivo de admitidos.

Puesto de manifiesto su participación en el presente procedimiento y no figurando en el listado definitivo de admitidos y excluidos aprobado mediante resolución de 25 de abril de 2025, se ha comprobado el cumplimiento de requisitos de participación y se han valorado los méritos arriba citados de los siguientes interesados:

- M^a Teresa Peláez Jareño
- Enrique Crespo López
- María Díez Blanco



- M^a Cristina García-Loygorri Jordan de Urries
- María Antonia Montenegro Martín
- Isabel Moreno Amo
- Alba Pérez González
- Carmen Sánchez Blanco
- María Teresa Sánchez Muñoz
- Laura Sanmartín Sánchez
- Raquel Yañez González
- Estefanía Rosado Primo

A la vista de la evaluación remitida, de conformidad con lo establecido en el apartado Cuarto E), del Anexo II de la citada Resolución de 24 de octubre de 2024, en ejercicio de las competencias atribuidas,

RESUELVO:

Primero.— Conceder la reacreditación como tutor de formación sanitaria especializada, en la especialidad correspondiente, a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.— Denegar la reacreditación como tutor de formación sanitaria especializada, en la especialidad correspondiente, a los solicitantes que figuran en el Anexo II, por los motivos de exclusión especificados en la notificación individualizada de la Resolución denegatoria.

Tercero.— Publicar la presente Resolución, junto con los anexos, en la página Web de la Junta de Castilla y León – Portal de Salud (<http://www.saludcastillayleon.es>) y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012).

Cuarto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 3 de septiembre de 2025.

*La Directora Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: MARÍA JESÚS VIOLETA MARTÍNEZ PINDADO*